



## Ajuntament d' Albalat de la Ribera

**Expediente núm.:** 682/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contratación de servicios de redacción del proyecto y dirección facultativa para la “Construcción de un Edificio de Bienestar Social” (PI 2022-2023-1715).

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa de la necesidad	05/09/2024	
Providencia de Alcaldía	05/09/2024	
Informe de Secretaría	06/09/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato:</b>	Servicios
<b>Objeto del contrato:</b>	Contrato de Servicios para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y del Estudio de Seguridad y Salud, la Dirección de Obra, la Dirección de la Ejecución de la Obra, la Coordinación de Seguridad y Salud y el Control de Calidad para la construcción de un edificio para centro de Bienestar Social en el municipio de Albalat de la Ribera
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Abierto simplificado abreviado
<b>Código CPV:</b> 71000000-8. Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. 71317200-5. Servicios de Salud y Seguridad (CSS). 71242200-6. Elaboración de proyecto, diseños y presupuestos. 71520000-9. Servicios supervisión de obras (dirección y dirección de ejecución).	<b>Tipo de tramitación:</b> Ordinaria





## Ajuntament d' Albalat de la Ribera

<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b>	28.230,09 €
<b>IVA %:</b>	5.928,32 €
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b>	34.158,41 €
<b>Plazo de entrega:</b>	1 MES

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, así como que la presentación de proposiciones en esta licitación se efectúe en sobre cerrado, de forma presencial en las oficinas de Registro de Albalat de la Ribera, o por correo certificado, en el plazo establecido en los Pliegos.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

- Por ser necesaria la redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, al no disponer de medios propios para su ejecución.

Queda acreditado que la contratación de servicios de redacción y dirección facultativa para la “Construcción de un Edificio de Bienestar Social” mediante un contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado sumario es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.





## Ajuntament d' Albalat de la Ribera

---

**QUINTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

